

CONTROLES EFICACES EN CALLES Y RUTAS:

IMPRESCINDIBLES PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD VIAL

Investigación sobre infracciones graves en la ciudad de Buenos Aires, cometidas en el lapso de 1 mes (Período de medición: abril de 1996)

INFRACCIONES GRAVES

Infracciones cometidas en 1 día	Infracciones cometidas en 1 mes	Actas* labradas en 1 mes	Porcentaje en relación a infracciones cometidas.
---------------------------------	---------------------------------	--------------------------	--

Vehículos Particulares				
Violación al semáforo luz roja	1.444.080	43.300.000	8.908	0,206 por mil
No respetar la prioridad del peatón	822.960	24.700.000	37	0,00149 por mil
Falta de uso del cinturón de seguridad	849.800	25.500.000	1.883	0,074 por mil
Niños en asientos delanteros	38.060	1.100.000	75	0,068 por mil
Falta de uso del casco en motocicleta o ciclomotor	31.200	900.000	450	0,50 por mil
Conducir en estado de ebriedad		?	3	
Exceso de velocidad		?	46	
Falta de apoyacabezas		?	3	
Disputar carreras		?	5	
Adelantarse por la derecha		?	8	
Líneas de Transporte				
No arrimar a la parada para el asc. y desc. de pasajeros	626.000	18.800.000	76	0,004 por mil
No arrimarse a la parada para el asc. y desc. de pasajeros	269.500	8.100.000	824	0,102 por mil
Totales	4.081.600	122.400.000	12.259	0,100 por mil

(*) Las cifras corresponden a actas labradas en Cap. Fed. durante Abril de 1996. La mayoría de estas actas labradas no recibieron sanción efectiva por diversas razones cuyo análisis excede al presente estudio.



ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS CIFRAS

DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS SURGE QUE:

- * **Cada automóvil particular**, viola un semáforo en rojo una vez por día, aproximadamente y dos de cada tres días no respeta la prioridad del peatón, en forma ostensible, manifiesta e individual.
- * **Los colectivos** violan semáforos a razón de casi 2 1/2 semáforos por hora, cada colectivo, cada día.
- * **Los colectivos** no arriman a la parada para el ascenso y descenso de pasajeros, pudiendo hacerlo, en una de cada cinco paradas.

Y si analizamos el total de infracciones expuestas estimadas con respecto a las infracciones graves de todo tipo labradas resulta que **en promedio, cada 10.000 de las infracciones graves medidas, sólo se labra 1 acta de infracción.**

Las actas labradas contabilizadas representan el 45 % del total de infracciones graves de todo tipo labradas durante el mes de abril de 1996. si el total de infracciones cometidas por todo concepto (no estimadas en este estudio) guardara idéntica proporción con las actas labradas, podríamos establecer que **EN BUENOS AIRES SE COMETEN UNOS 270 MILLONES DE INFRACCIONES GRAVES POR MES, DE LAS CUALES SÓLO SE LABRA 26.811 ACTAS.**

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO: es una estadística realizada, en cuanto al cálculo aproximado de las infracciones cometidas, en base a proyecciones de mediciones efectuadas a través de observaciones sistematizadas variables de acuerdo a criterios estadísticos según objeto de observación. (Más detalles en Revista "Luchemos..." N°4).